

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL AÑO 2020

Chinchiná, 29 de enero de 2021

Señores

CONSEJO DE OFICIALES

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CHINCHINÀ

L.C.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CHINCHINÀ, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento de las funciones establecidas por la Ley y demás normas concordantes.

Se ha llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 anexo No 4 y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos sobre planificación y ejecución de las auditorias con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros Individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros individuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los Estados Financieros individuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros individuales.

INFORME DE GESTIÓN DE LA REVISORIA FISCAL DURANTE LA VIGENCIA 2020

La Auditoría involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera y revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2020 y, se llegó al siguiente informe sobre los requerimientos legales y reglamentarios:

- La Contabilidad se llevó conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 3022 de 2013 inmerso en el decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, y las políticas contables establecidas por la administración del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÀ.
- Los Estados Financieros básicos fueron certificados, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe del Consejo de Oficiales.
- EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÀ, durante el año 2020 cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional, de acuerdo con la normatividad vigente.
- EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÀ cumplió oportunamente con la presentación de su información financiera ante la Supersalud, la Gobernación de Caldas entidad que nos vigila que a partir del año 2020 se debe presentar información financiera trimestralmente.
- EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÀ presentó ante la DIAN la calificación para pertenecer al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario; cada año se debe de actualizar y su plazo es hasta el 31 de marzo.
- EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÀ durante el año 2020, tuvo asesoría externa para la implementación de las políticas contables bajo NIIF que se debían implementar desde el año 2016, de acuerdo a la normatividad.
- EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÀ, se está postulando desde el mes de agosto de 2020, para el subsidio de nomina y prima que el Gobierno está dando a través del programa PAEF (Programa de Apoyo al Empleo Formal) y hasta el 31 de diciembre ha recibido de auxilio la suma de \$ 48.096.000.



Blanca Nidia Calle H. | Contadora Pública
Fundación Universitaria del Área Andina

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Examiné el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020 y su correspondiente Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones a los Estados Financieros. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas y Normas de Información Financiera y, en consecuencia, incluyo la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones, las pruebas de los documentos y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de Auditoría. La presentación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÀ. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre estos.

De conformidad con las normas de Auditoría de aceptación general en Colombia es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar mi dictamen e Informe como Revisor Fiscal.

En mi opinión, los Estados Financieros tomados fielmente de los libros presentan razonablemente la situación financiera del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÀ. A 31 de diciembre de 2.020 y reflejan los resultados de sus operaciones, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Además, basada en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y técnica contable; que las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración se ajustan a las normas legales; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se conservan debidamente, que son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes.

Cordialmente,

BLANCA NIDIA CALLE HERNÁNDEZ
Revisora Fiscal
T.P. 234733-T